



ACUERDO EN EL PERIODO DE CONSULTAS DEL ERTE DE SITEL

20 de Mayo de 2020

En el día de hoy se ha celebrado la quinta y última reunión del periodo de consultas del ERTE de Sitel. Los Sindicatos **CCOO, USO, UGT y CSIF**, teniendo en cuenta lo mejor para los trabajadores y trabajadoras (ya que sin acuerdo el ERTE se aplicaría de todas formas sin ninguna de las mejoras pactadas), hemos cerrado el periodo de consultas con acuerdo, en los siguientes términos:

- 1.- Duración: máximo hasta el 15 de Octubre. Posibilidad de que finalice antes.
- 2.- Afectación: Reducción en 100 los afectados por el ERTE, quedándose en 217 afectados/as entre Sevilla, Barcelona y Madrid.
- 3.- Afectación escalonada con preaviso de 5 días hábiles, tanto para la afectación como para la desafectación.
- 4.- Voluntariedad: para todas las campañas. Si alguna persona no ha recibido el correo de la empresa y está interesada podéis escribir de inmediato a: voluntarioserte@sitel.com
- 5.- Complemento: 120 € brutos/mes por una jornada de 39 horas y proporcional para el resto de jornadas.
- 6.- Desafectación automática de colectivos especialmente protegidos (familias monoparentales, violencia de género, parejas de hecho o de derecho que ambos estén afectados en Sitel – en cuyo caso se desafectará uno de ellos -, y personas con otras capacidades).
- 7.- Antigüedad: a efectos indemnizatorios, en caso de un despido posterior.
- 8.- Fondo de anticipo: 10.000€, a repartir entre los trabajadores/as que lo soliciten.
- 9.- Comisión de Seguimiento: que tenga, entre otras funciones: (I) desafectación de los trabajadores que no tengan suficiente tiempo cotizado, o que se les agote la prestación; (II) dar prioridad de reingreso a trabajadores afectados, antes que realizar nuevas contrataciones; y (III) revisar la duración de la medida, reuniéndose a fin de analizar si puede finalizar la medida antes del 15 de Octubre.

En este punto también habría que establecer el calendario de reuniones de la Comisión de Seguimiento, y establecer el sistema de reuniones de la misma (general, provincial, etc.).

Desde **CCOO, USO, UGT y CSIF** queremos informar que el expediente se ha reducido tanto en el periodo de afectación como en el número de trabajadores/as afectados/as, así como que se ha contemplado la voluntariedad para los trabajadores y trabajadoras, y se han conseguido medidas de acompañamiento para los trabajadores/as afectados/as.